

06/04/2016

Fiscalía de Ancud obtiene condena para sujeto que robó en vivienda

La persecución penal de los delitos de robos es una de prioridades establecidas por la Fiscalía Regional de Los Lagos, de ahí que la condena en juicio oral a un sujeto que ingresó a una vivienda en Ancud y sustrajo especies, se inserte dentro de este lineamiento. De acuerdo a la sentencia pronunciada esta semana, el acusado Richard Octavio Bustamante Soto deberá cumplir la pena de 3 años y un día.



Según indica la sentencia, el acusado fue condenado como autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación y la pena impuesta en este caso deberá ser cumplida "total y efectivamente privado de libertad".

El caso que fue llevado a juicio por el Fiscal Jefe de Ancud, Jorge Raddatz, se registró el 17 de enero de 2015, cuando el imputado ingresó en un domicilio ubicado en la Ruta 5 Sur, para lo cual rompió una ventana de la parte posterior del inmueble. Una vez adentro registró la casa y sustrajo un notebook, un parlante musical y una casaca. Cuando Bustamante Soto huía del lugar, fue sorprendido portando lo sustraído.

Durante la audiencia de juicio oral, el fiscal Raddatz sostuvo que con su acción el acusado "afectó la propiedad y también la seguridad personal de las víctimas". Además, el representante del Ministerio Público expuso ante los jueces del Tribunal Oral de Castro que el imputado tiene condenas de los Juzgados de Garantía de Castro y Maullín como autor de otros delitos de robos.